

Informe



Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia **Enero a julio 2015**

Unidad de Información y Análisis - Subdirección de Políticas



Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

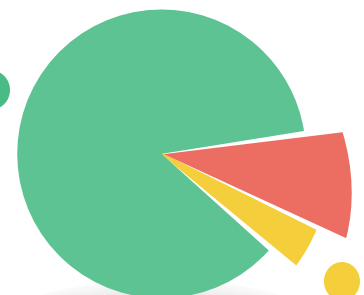
Juntas de Protección - enero a julio 2015



9,047 casos recibidos

7,999 avisos (88.42%)
 983 denuncias (10.87%)
 65 actuaciones de oficio (0.72%)

88.42%
 7,999 avisos



10.87%

983 denuncias

0.72%

65 de oficio



10,431 presuntas víctimas

5,996 niñas y adolescentes mujeres (57.48%)
 4,033 niños y adolescentes hombres (38.66%)
 402 se desconoce sexo y edad (3.85%)



5,996 niñas y adolescentes mujeres

0 a 17 años

57.48%

38.66%



4,033 niños y adolescentes hombres



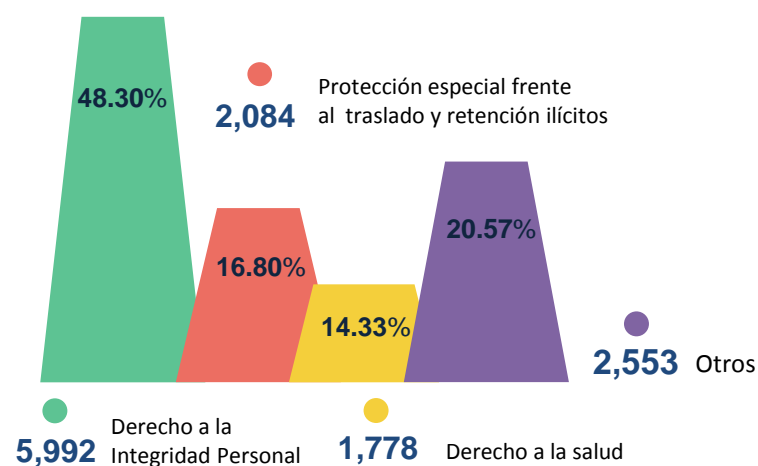
3.85%

402 se desconoce sexo y edad



12,407 denuncias a derechos

5,992 Integridad personal (48.30%)
 2,084 Protección especial frente al traslado y retención ilícitos (16.80%)
 1,778 Salud (14.33%)
 2,553 Otros derechos (20.57%)



5,992 Derecho a la Integridad Personal

1,778 Derecho a la salud

729 Improponibilidad
 348 Inadmisibilidad
 288 Incompetencias

2,086 Medidas cautelares

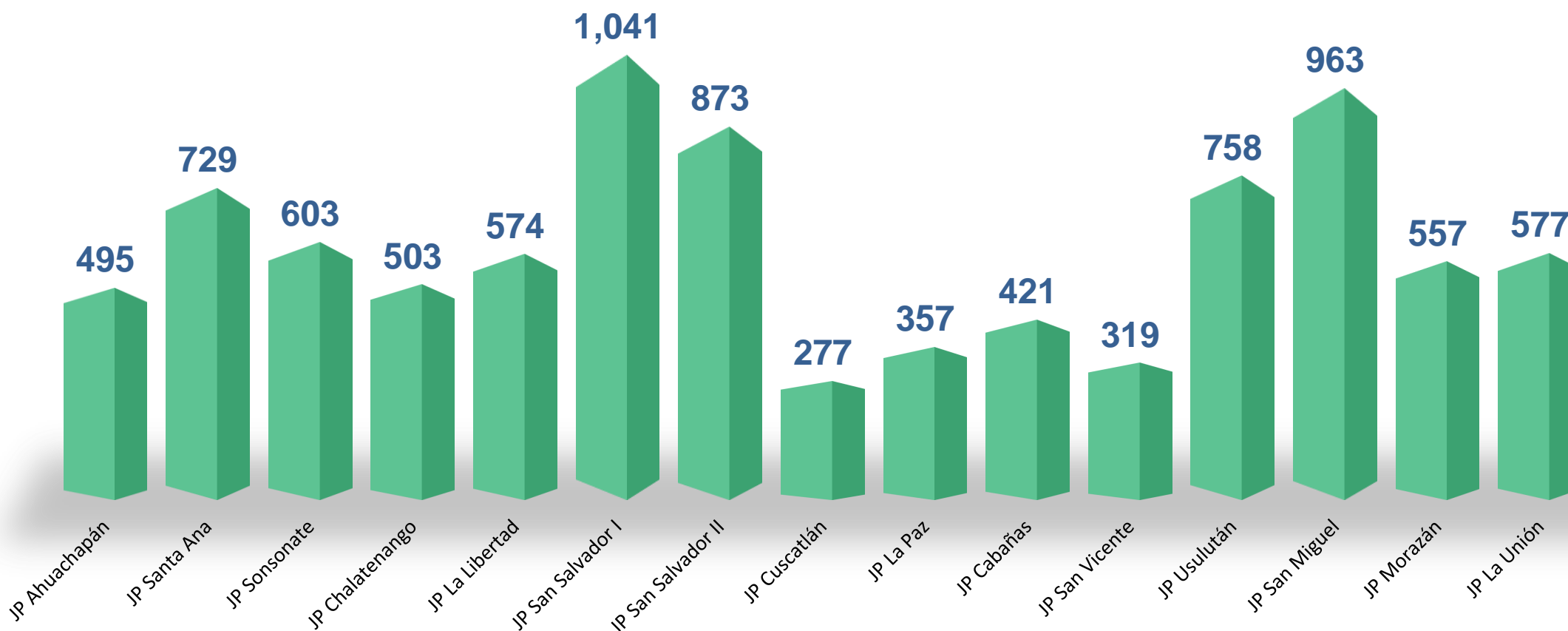
744 Acogimiento de emergencia

1,994 Audiencia única

5,708 Medidas administrativas de protección

Grafica 1

Número de casos recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. Enero a julio 2015



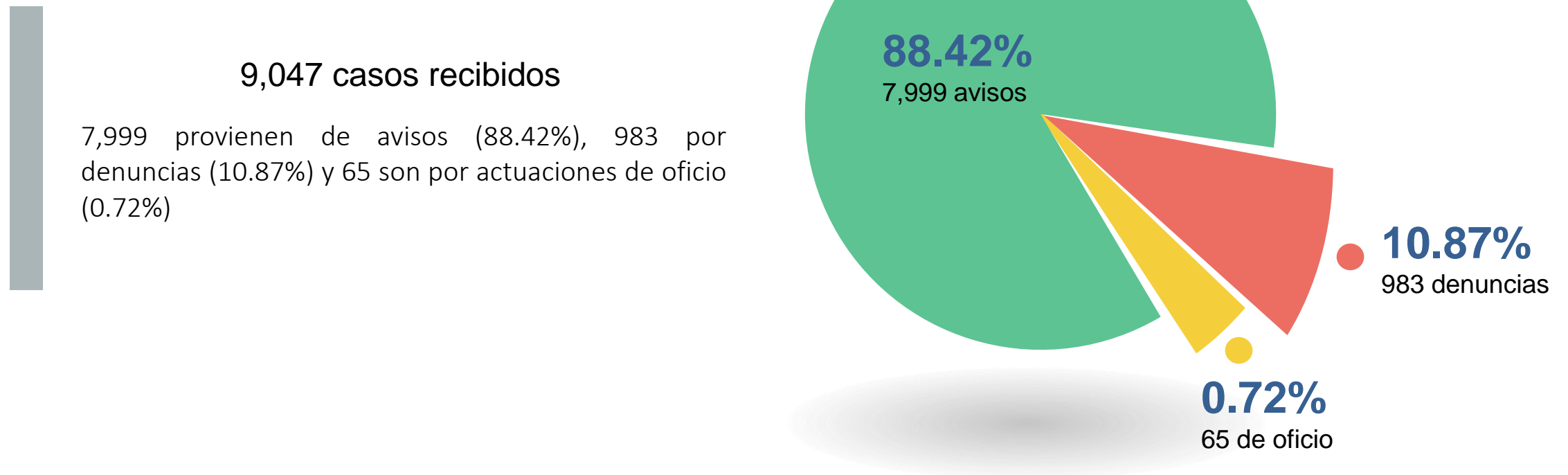
● Total 9,047 casos recibidos en Juntas de Protección

De enero a julio 2015, las Juntas de Protección recibieron 9,047 casos por presunta amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. Santa Ana, San Salvador I y II, Usulután y San Miguel reportan la mayor cantidad.

* JP = Junta de Protección

Grafica 2

Casos recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. Enero a julio 2015



● 7,999 avisos

Constituye el acto de informar o de poner en conocimiento en Juntas de Protección hechos que configuren una posible amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, *(No es requisito registrar los datos personales de la persona que da aviso)*

● 983 denuncias

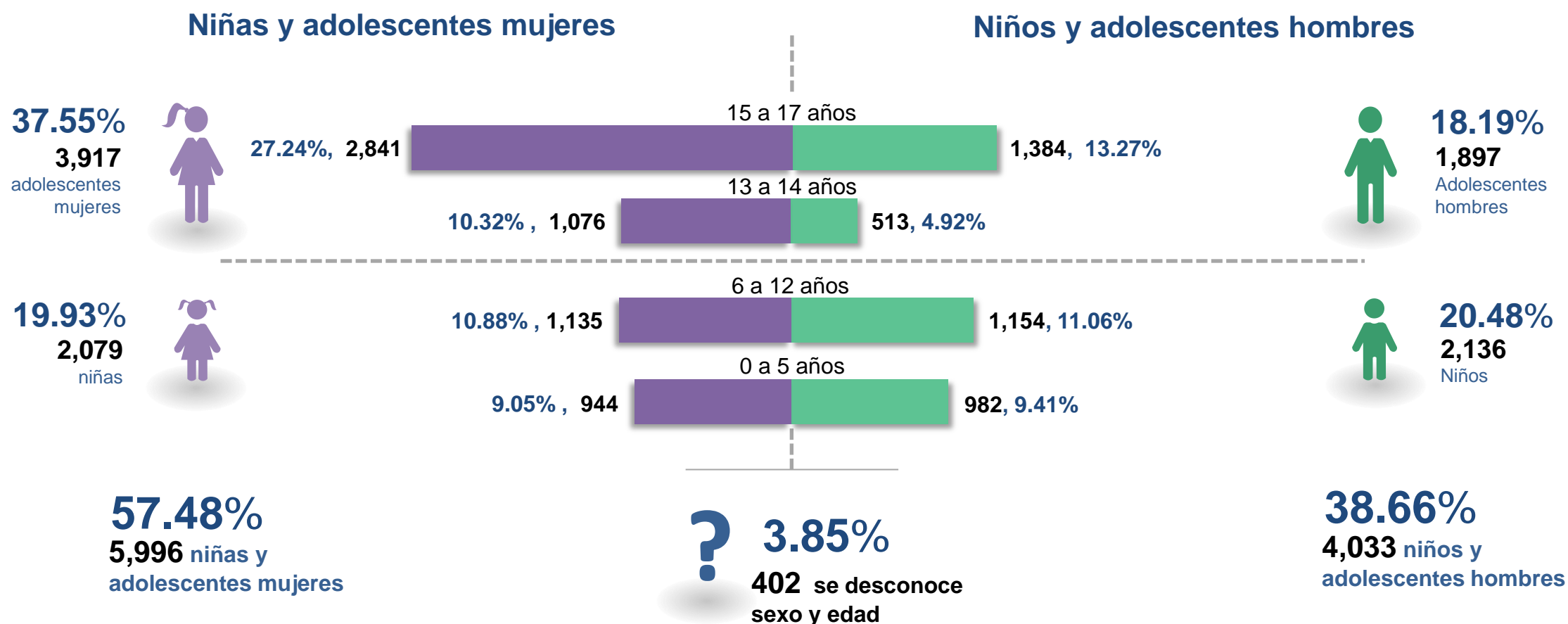
Es el medio a través del cual una persona directamente perjudicada o no, informa en Junta de Protección, un hecho que constituye una amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. *(Es requisito registrar los datos personales de la persona que denuncia)*

● 65 de oficio

Forma de inicio del procedimiento administrativo, cuando la misma autoridad (CONNA) es quien ha tenido el conocimiento, de una acción u omisión que posiblemente constituya una amenaza o vulneración de derechos, sin haber mediado un aviso o denuncia.

Gráfica 3 Niñas, niños y adolescentes Enero a julio 2015

10,431 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.

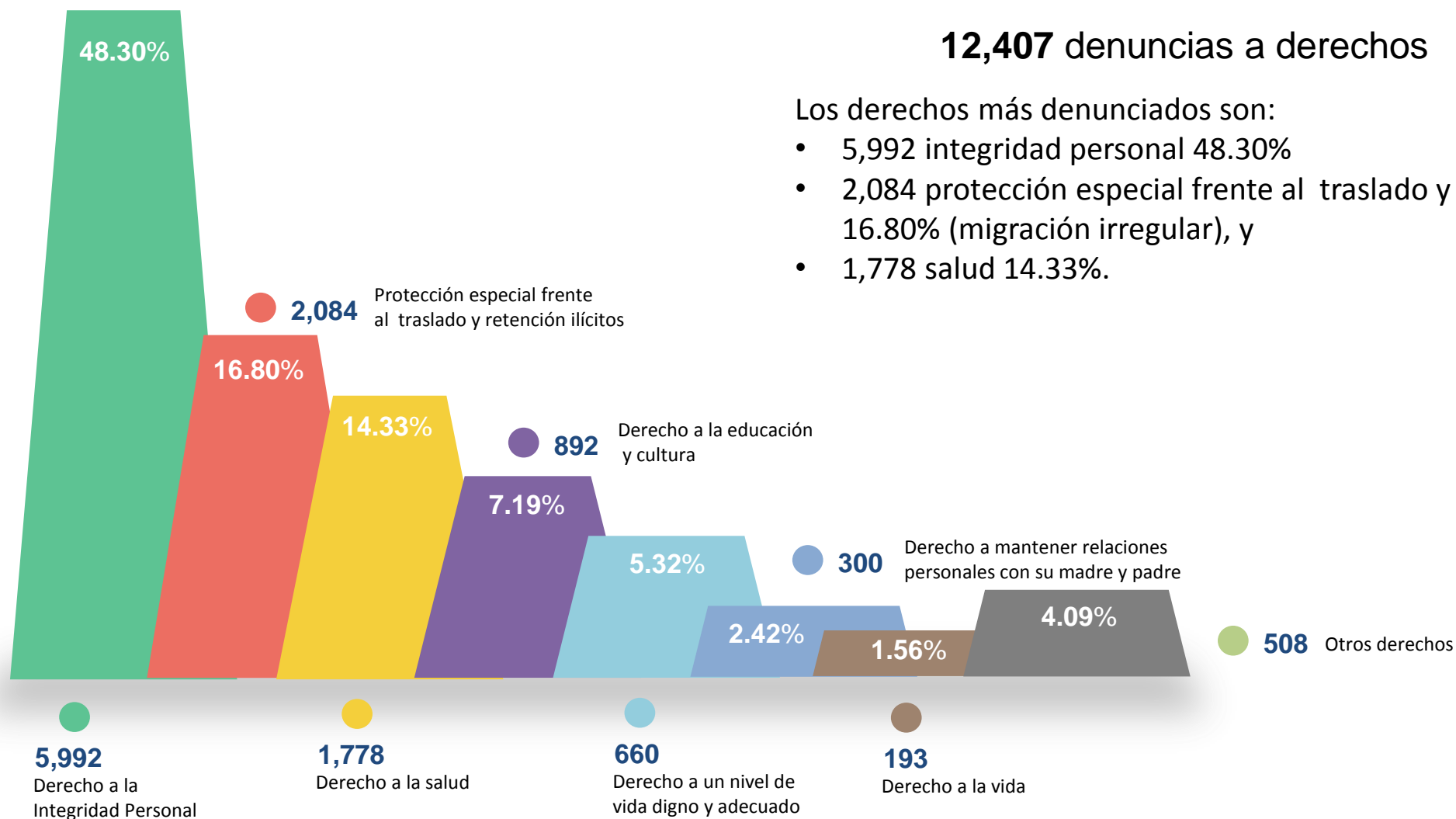


De enero a julio 2015, el total de presuntas víctimas ascendió a 10,431 personas; el 37.55% fue en detrimento de las adolescentes mujeres, el 20.48% en niños, 19.93% en niñas y el 18.19% en adolescentes hombres.

Nota: existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

* **Se desconoce sexo y edad:** al momento de la recepción del caso la persona que da aviso o denunciante no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

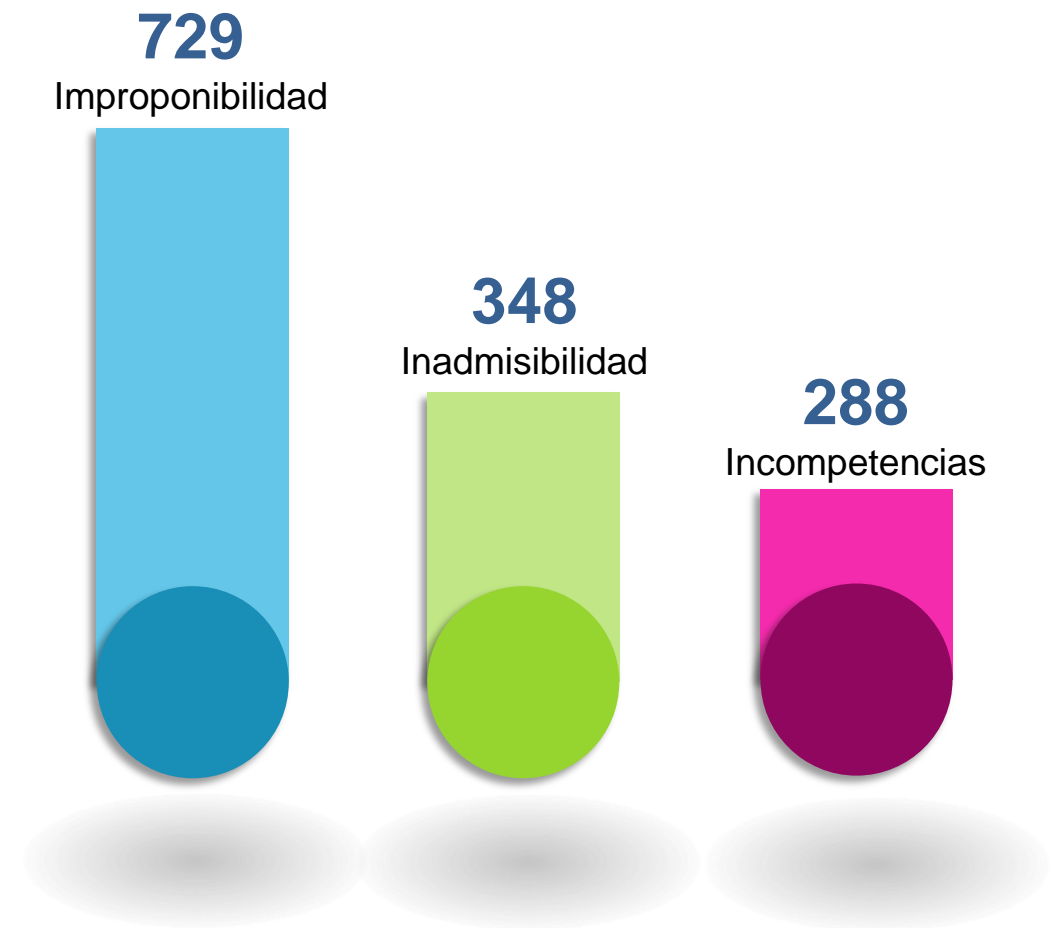
Grafica 4 Derechos más denunciados. Enero a julio 2015



Nota: existen casos en los cuales una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho.

Grafica 5 Improponibilidad, inadmisibilidad e incompetencias. Enero a julio 2015

Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia declararon **1,365** casos como improponibilidad, inadmisibilidad e incompetencias.

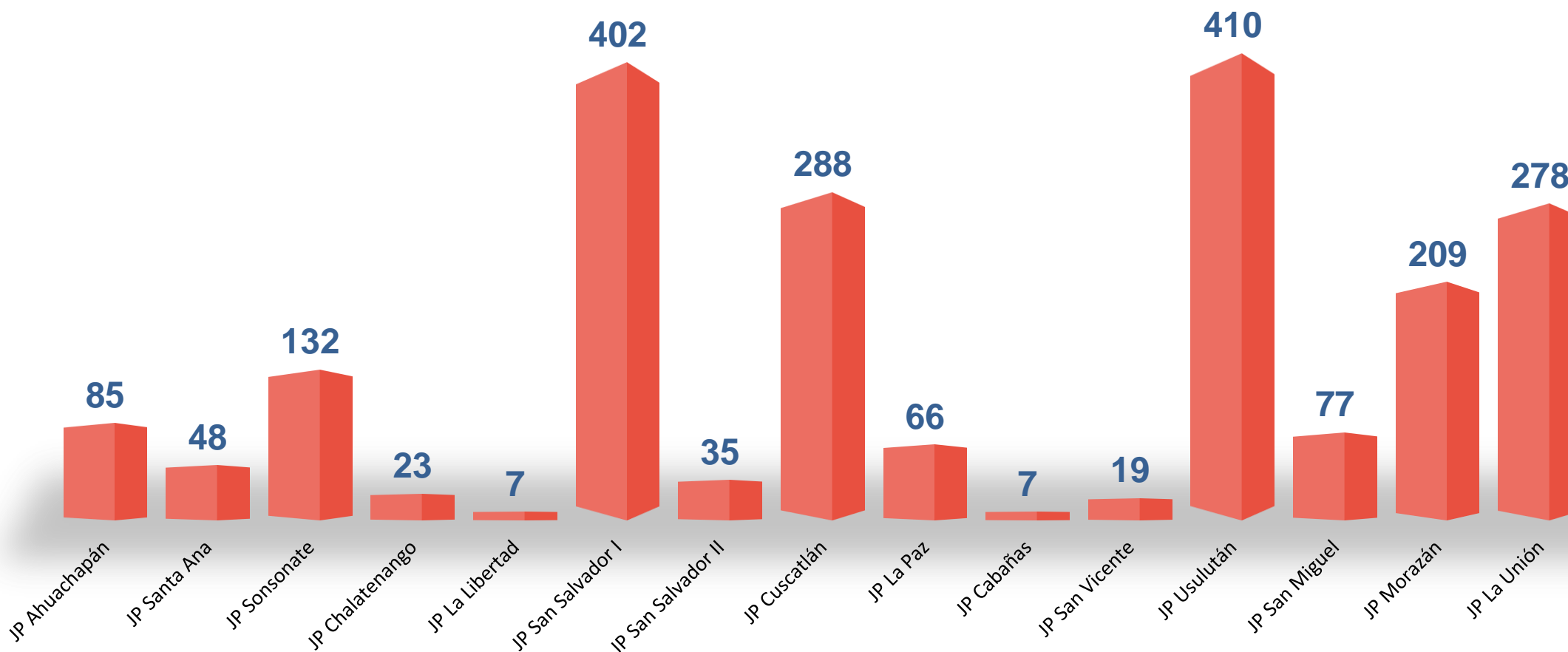


● Improponibilidad
Los hechos denunciados no configuran una amenaza o violación.

● Inadmisibilidad
Cuando la demanda carece de alguno de los requisitos mínimos exigidos; siempre y cuando se le brinde al avisante o denunciante la oportunidad de corregir las omisiones o deficiencias del aviso o de la denuncia.

● Incompetencias
Casos para los cuales no se cuenta con la competencia o jurisdicción para actuar o proceder.

Gráfica 6
Número de medidas cautelares dictadas por Junta de Protección.
Enero a julio 2015

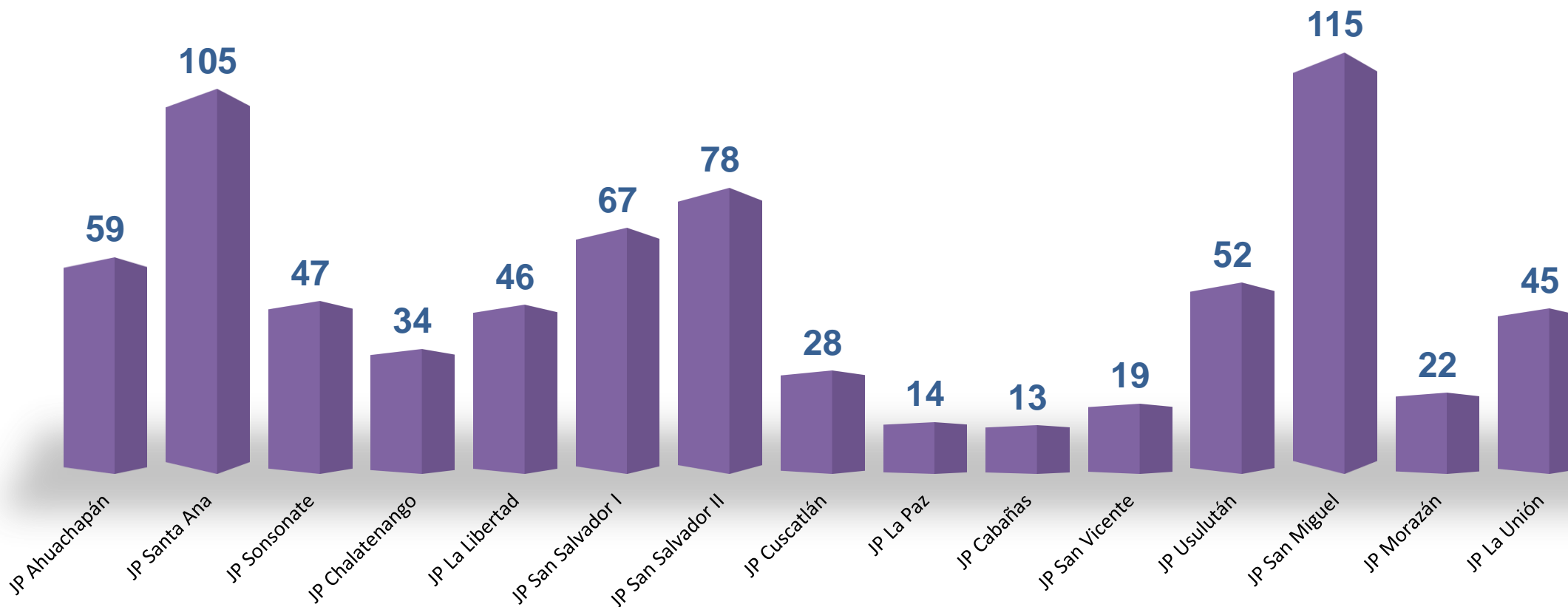


● **2,086 medidas cautelares**

Medidas cautelares: medidas de protección dictadas en cualquier etapa de procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras.

* JP = Junta de Protección

Gráfica 7
Número de acogimientos de emergencia dictados por Junta de Protección.
Enero a julio 2015



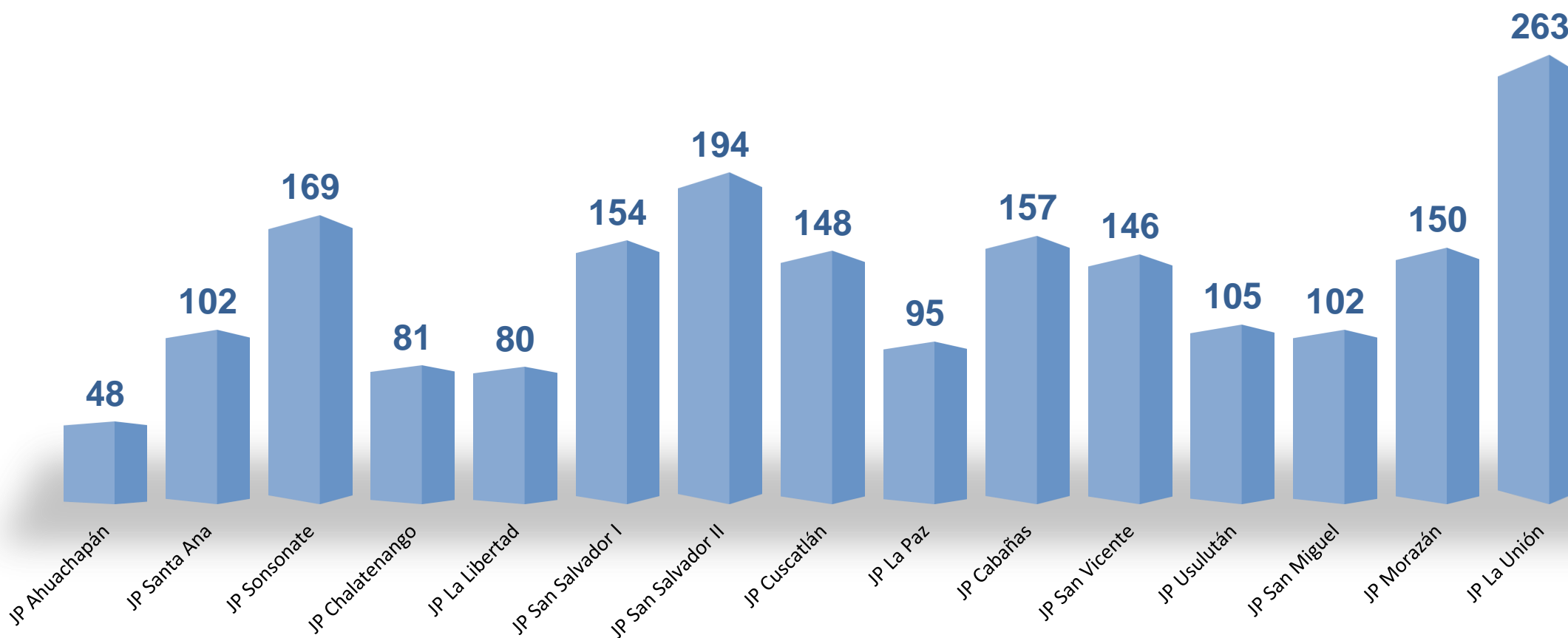
● **744 casos con medidas de acogimiento de emergencia**

Acogimiento de emergencia: Es una medida excepcional y provisional emitida en situaciones de extrema urgencia en favor de una niña, niño o adolescente y consiste en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas por medio de acogimiento familiar o al ISNA a través del acogimiento institucional con un máximo de quince días continuos.

* JP = Junta de Protección

Gráfica 8

Número de audiencias únicas realizadas por Junta de Protección. Enero a julio 2015



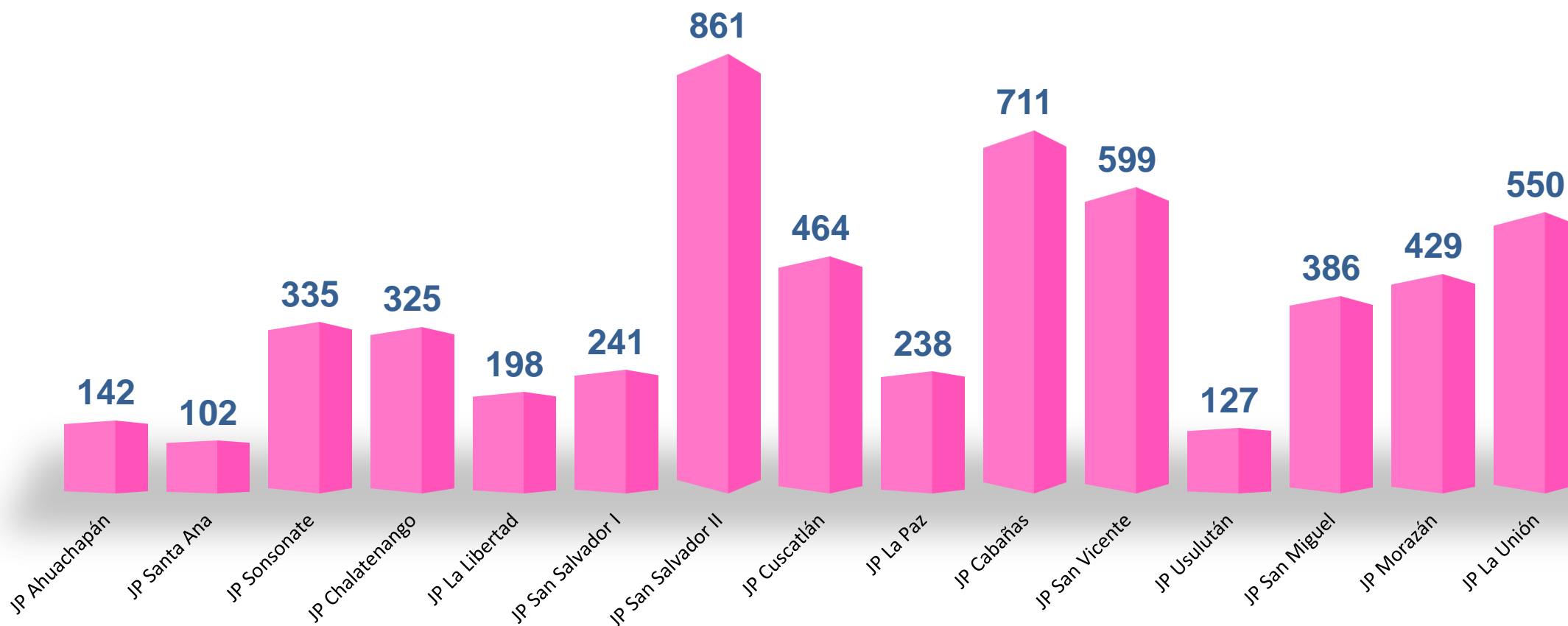
● **1,994 audiencias únicas realizadas**

Audiencia Única: Constituye la etapa donde se exponen los hechos de las posibles vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes de forma oral ante los miembros de la Junta de Protección. Al finalizar la audiencia los miembros de Junta dictan medidas de protección o declaran la no vulneración a derechos.

* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

Gráfica 9
Número de medidas administrativas de protección.
Enero a julio 2015



● **5,708 medidas administrativas de protección**

Medidas administrativas: medidas de protección dictadas en audiencia única para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

* JP = Junta de Protección